

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 061 - 2003

Lima, 12 de noviembre 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;


Que en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en la *XIX Meeting of the Latin American Network of Central Banks and Finance Ministries*, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo; y en el Seminario *Capital Flows to the Private Sector in Latin America*, organizado por el Banco Mundial, que se llevarán a cabo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, el 18 y 19 de noviembre, respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en sesión de 6 de noviembre del 2003;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por comisión de servicio del señor Adrián Armas Rivas, Subgerente del Sector Monetario de la Gerencia de Estudios Económicos, a la ciudad Washington D.C., Estados Unidos de América, del 18 al 20 de noviembre, y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$ 1050,71
Viáticos 	US\$ 660,00
Tarifa única de aeropuerto	<u>US\$ 28,24</u>
Total	US\$ 1738,95

Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE